

Tribuna

Aviso a navegantes



JULIO CÉSAR
HERRERO

El acuerdo alcanzado en el Senado entre el PP, CiU y el PSOE para desbloquear la ley Sinde no ha cerrado la encendida polémica que se viene suscitando en la Red desde hace algo más de un año. La modificación de la norma confiere mayor protagonismo al juez, quien estimará finalmente si una web de descargas debe ser clausurada. La decisión final no dependerá, por tanto, de una Comisión, de carácter administrativo, que no dé todas las garantías procesales necesarias.

El meollo del asunto es el siguiente: ¿puede una web permitir las descargas, directa o indirectamente, de contenidos protegidos por la propiedad intelectual sin consentimiento de su creador? Muchas de las respuestas que se han ido ofreciendo a esta cuestión han mezclado interesadamente churras con merinas, intentando desviar el objeto fundamental que se somete a debate, y que no es otro que la protección de la propiedad intelectual.

Todo creador tiene plenos y exclusivos derechos sobre la explotación de su obra. Sólo a él corresponde la

decisión de si la vende, la regala o cobra un porcentaje por su consumo.

Las páginas webs que deseen ofrecer la obra - bien como vía de negocio o por el hecho simplemente de ofertar un servicio gratuito - deberán contar con la autorización del creador y pactar con él las condiciones. Este punto, que parece de cajón - al menos lo sería referido a cualquier otro 'producto' que no fuera una obra artística - centra las críticas de algunos detractores de la ley.

Es el caso del profesor del Instituto de Empresa, Enrique Dans, que compareció en la Subcomisión de Propiedad Intelectual del Congreso de los Diputados. Considera "inasumible" que nadie tenga derecho a difundir una obra sin el permiso de su autor. Mantiene que con ello se pretende "quitar por ley un derecho que la tecnología proporciona", lo que se le antoja "absurdo e inoperante". No. La violación de la propiedad intelectual no es un derecho; es un delito. Y la tecnología, sin una adecuada regulación, está permitiendo la comisión de un delito no el ejercicio de un derecho. La confusión interesada entre estos dos conceptos es, sencillamente, bochornosa e intelectualmente inadmisibles.

El mismo profesor estima que los autores no tienen derecho a ganar dinero con sus obras sino a "intentarlo". Es evidente. Ningún creador fuerza a un potencial cliente a pagar por la obra si no quiere consumirla; pero si lo hace, deberá pagar por ello, si el creador la ha concebido con el sa-

Todo creador tiene plenos y exclusivos derechos sobre la explotación de su obra

La violación de la propiedad intelectual no es un derecho; es un delito

no y legítimo propósito de enriquecerse a su costa.

Otro de los puntos conflictivos radica en la artificial distinción que hacen quienes se oponen a la ley entre las páginas webs que permiten las descargas y las que facilitan un enlace a otra desde la que se produce la descarga efectiva.

Los gestores de ambas páginas tienen responsabilidad en la violación de los derechos de autor (en caso de que se realicen sin consentimiento del autor): los primeros por permitirlo; los segundos, por facilitarlos. Sugerir, como también hace Enrique Dans, que difundir enlaces sin almacenar obras protegidas no sólo es ilícito, al pretender hacer negocio con unas obras ajenas, sino que añade un valor, "el de organizar la información", es una tomadura de pelo en toda regla.

El argumento es falaz porque vuelve a confundir deliberadamente una característica de una página web (organizar la información), a la que confiere una virtud (añade un valor), con el objetivo último de esa página, que es lo que se discute: facilitar la comisión de un delito. De forma organizada, eso sí.

Otro de los argumentos que han esgrimido quienes se oponen a la Ley - concretamente, la Asociación de Internautas - es que supone un atentado a la libertad de expresión e instaura la censura en Internet.

La libertad de expresión es el derecho que ejerce quien crea una obra, no quien la consume. Impedir que alguien robe nada tiene que ver con la censura.

Que el objeto robado sea un libro, una canción o una película no cambia en absoluto el tipo delictivo.

La Red está forzando a una reflexión sobre diversos aspectos en los que parecía haberse alcanzado ciertos consensos. En eso consisten las revoluciones. Obligan a repensar cuestiones que estaban asentadas y a adaptarse a nuevos escenarios.

Debe hacerse con sumo cuidado y, en este caso, intentando no perjudicar a quienes probablemente más contribuyen a que Internet sea la mayor ventana al mundo jamás abierta: los creadores.

PARTICIPA EN:

opinion@lavozdeasturias.com

Lectores

A mí no me gusta el fútbol

Por alusiones vuelvo a escribir a su periódico. El otro día envié una carta en la que decía que estoy harto del fútbol y su omnipresencia en los informativos y otro lector contestó que a él le encantaba, desde luego opinión del todo respetable. Escribo por alusiones porque dicho lector mal interpretó mi solicitud de que hubiese más entretenimiento en los telediarios, me contesta que si quiero entretenimiento tengo bastantes canales para ver "chorradas y pseudoprogramas", cito textualmente. La verdad es que hay muchas cadenas de esas pero a mí no me gustan, simplemente reclamo un poco más de espacio para el cine, la literatura, viajes o más contenidos que no sea el fútbol a todas horas, y por desgracia no tengo tiempo para ver canales especializados, puedo ver los informativos y poco más. A mí "Sálvame" y demás no me gusta, ni alcanzo orgasmos viéndolos porque no los veo, aunque también me parece respetable que haya gente a la que le guste, allá ellos, es más si lee mi carta se dará cuenta que lo que comparo es el fútbol con esos programas, para mí son todo lo mismo. Que hubo gente que entro en éxtasis orgásmico cuando España ganó el mundial, sí, claro, yo también vi el partido con mi familia y mis amigos pero a mí no me sirvió para aliviar mi estrés, llámeme *freaky*.

Soy minoría, ya lo sé, pero tengo derecho al menos a la patata, siempre desde el respeto a los gustos de los demás.

MIGUEL DEL VALLE PÉREZ

Paro

Esto se va todo al garete, tenemos un futuro desolador y con mucha incertidumbre, el pesimismo y la crispación se expresa en la cara del ciudadano.

VALENTIN FERNÁNDEZ

Detenciones en el Principado

Ahora los acusados tienen que esperar un mes para saber que va a ser de su vida. Si el caso Renedo se queda en nada, ¿quien les devuelve el honor perdido a estas personas?

DAVID LEVICES

Para escribir a esta sección:

lectores@lavozdeasturias.com, o bien calle de la Lila 6, 33002 OVIEDO. Las cartas no deben sobrepasar las 10 líneas y los autores deben identificarse con su número de DNI y sus datos completos.

Bala perdida

SILVIA
UGIDOS



En el reformatorio

El reformatorio está muy bien. Es un edificio hecho de ladrillo algo oscuro, que tiende a la cerrazón. Pero con las reformas necesarias que se hicieron un poco apresuradas, todo fue

éxito: Líneas modernas, diseño inteligente, salidas de emergencia, sala de conferencias. El edificio tiene también tecnología de última generación y dependiendo del día las ventanas cambian de tamaño. Lo llaman Ley Sinde. Dicen que es por seguridad. Por seguridad también existen empalizadas, alambradas, cámaras de vigilancia, lo lógico en territorios amurallados como éste.

Alzaron este edificio aprovechando los materiales de unas ruinas de hormigón fastuosas. Quizás por eso se oyen goteras en los días silenciosos y ese cric cric, insidia constante, de la popular polilla. Pero fue una rehabilitación en toda regla, y todos (¿todos?) participamos en la reconstrucción. Lo que no sabíamos era que viviríamos dentro, al menos hasta que también nosotros hayamos alcanzado las reformas necesarias. Algunos éramos tan ingenuos que pensába-

mos que el futuro estaba siempre más allá y nunca más acá. Si seríamos ingenuos que empleábamos las palabras nunca y siempre con una convicción que daba risa. Gracias no a dios sino al severo pantocrátor tenemos autoridades que nos rigen, a lo mejor habría que decir nos representan, aunque ellos mismos nos han dicho que quien manda aquí, en el reformatorio, son los mercados. Nos han enseñado algunas oraciones subordinadas para comunicarnos con ellos. Y palabras viejas que ya conocíamos, pero que han cambiado de sentido. La confianza, por ejemplo, ya no es algo mutuo, sino excluyente: Para que ellos se sientan confiados hay que entregarles todo lo que teníamos de valor. Incluso las baratijas. Largan unos discursos grandiosos en la sala de conferencias, mientras rescatamos las fotografías de nuestros abuelos y las vemos de otra forma. Fotos

de gente, algunos con unos maledones tristes y una sonrisa encima de un nudo en la garganta. Era gente flexible, iban a Buenos Aires, a Alemania también. Enviaban postales. Algunos fracasaban, otros regresaban, y hacían una casa. No como ésta, son otros tiempos.

Aquí han empezado a engalanar el patio con banderines y sintonías porque se acerca el tiempo de las urnas. Lo llaman fiesta democrática. Mientras tanto, esta semana nos lo han comunicado: Muchos de nosotros no nos jubilaremos aquí nunca, a no ser que tengamos siete vidas, como los gatos. Y aunque no tengamos el cuerpo para fiestas lo celebraremos por todo lo alto, como si tuviéramos al menos una vida.

PARTICIPA EN:

opinion@lavozdeasturias.com